

PUNTA ARENAS, 06 JUL 2022

NUM. 1694 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1335 de 03 de junio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Escalera y Paradero Diversos Sectores, Punta Arenas", ID 2351-21-LQ22, (**Antecedente N°1689/2022**);
2. Correo electrónico, de 30 de junio de 2022, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 30 de junio de 2022;
4. Correo electrónico, de 30 de junio de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1288 de 01 de julio de 2022;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**ESCALERA Y PARADERO DIVERSOS SECTORES, PUNTA ARENAS**", ID 2351-21-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9	Planta	Obras Municipales
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8	Planta	Obras Municipales
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don **Gabriel Zamora Pulgar**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE



MARLENE LIRA YURJEVICH
* SECRETARIA MUNICIPAL(S)



AUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CR/RVC/MLY/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados - Obras Municipales - Antecedentes - Archivo.-